



PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE COVID-19 EN REUNIONES ASOCIATIVAS, COOPERATIVAS, Y EXPOSICIONES EN CABA / C.C.S.

OBJETIVO

Establecer las medidas de prevención y proporcionar las recomendaciones para efectuar el correcto manejo epidemiológico.

1. *Se dispondrá de un sistema de registración de visitantes con anticipación que permitirá:
 - » *Confirmar el número de visitantes y cumplir el distanciamiento social establecido.*
 - » *Informar con anticipación sobre las medidas especiales que se están tomando o circunstancias especiales.*
 - » *Informar y aconsejar sobre rutinas de acceso si es que hay requisitos especiales, como por ejemplo para personas con discapacidad motriz.*
 - » *Asignar intervalos de tiempo específicos de ingreso para optimizar el uso del espacio respetando el distanciamiento social establecido.*
 - » *Remitir los boletos o tarjetas de identificación imprimibles para que puedan ingresar en forma directa, evitando aglomeraciones en la entrada.**
2. *El espacio deberá contar con ventilación natural cruzada y/o forzada y/o mecánica y/o sistema de A/A central con 100% TAE (toma de aire exterior) con 10 renovaciones de aire.*
3. *Se deberán separar los stands con una pared de 2,40 metros de alto. El ancho de pasillos deberá ser de 3 m como mínimo.*
4. *Se deberá considerar el uso de franjas horarias de acceso para instalaciones, espacios o áreas específicas para administrar el flujo de personas a una instalación, espacio o área en particular, de manera de cumplir el distanciamiento social establecido y evitar aglomeraciones.*
5. *Se sugiere de ser posible, controlar el acceso sin contacto. El auto-escaneo, un boleto de entrada, pase o credencial físico o digital es ampliamente considerado como una medida efectiva de reducción de contacto.*
6. *Se deberá definir responsable/s en el predio, sede o reunión, a fin de controlar el cumplimiento del distanciamiento interpersonal establecido.*
7. *Se deberán crear caminos de dirección única con marcaciones alrededor del piso de exhibición. Señalar en los pasillos de ingreso, la dirección y mapa de la ruta a seguir. Generar marcas en pasillos y stands que indiquen sentidos de circulación y regulaciones de los espacios para evitar contacto entre flujos de ingreso y egreso circulación y regulaciones de los espacios para evitar contacto entre flujos de ingreso y egreso.*
8. *No se permiten cierres perimetrales que obstruyan la circulación de aire.*
9. *La planta de los stands deberá tener mínimo mobiliario.*
10. *Se recomienda utilizar divisores transparentes para el mobiliario que se utilice en los stands y el personal asignado al stand deberá utilizar los elementos de protección personal según protocolo, siendo obligatorio el uso de protector facial en todo momento.*
11. *Los depósitos no podrán tener techo/cielorraso y deberá acceder una persona por vez.*



12. *Los stands deberán ser higienizados frecuentemente.*
13. *Dentro de los stands se deberá respetar en todo momento el uso de tapabocas y el distanciamiento social entre personas de 2m como mínimo, no debiéndose superar la cantidad máxima permitida de 1 (un) visitante cada 10 m2 en ningún momento. Se recomienda que en cada stand de la exposición se coloque un cartel en lugar visible, indicando su capacidad máxima o aforo.*
14. *Se deberá establecer una agenda para las reuniones dentro del stand con una duración máxima de 30 minutos.*
15. *Gestionar y controlar el número de participantes en el piso de exhibición (priorizar diseños de stands y métodos de construcción que tiendan a disminuir los tiempos de montaje y desmontaje).*
16. *Se recomienda extender el horario de exhibición, para que más personas se puedan distribuir en más intervalos de tiempo durante el día o por la noche, optimizando los cálculos de distanciamiento.*
17. *Se deberá gestionar la cantidad de visitantes que permanecen en un stand al mismo tiempo y evitar aglomeraciones.*
18. *Se deberá evitar activaciones dentro de los stands que promuevan la aglomeración y contacto entre los visitantes (sorteos, entrega de merchandising, entre otros).*
19. *Se deberá establecer puntos de sanitización, gratuitos, de fácil identificación en todo el predio o sede, particularmente se sugiere en los puntos de entrada y salida de edificios y pasillos, en áreas centrales de reuniones y cerca de áreas de baños. Se recomienda tener personal en las estaciones de desinfección de manos en los puntos de entrada para alentar a las personas a la desinfección de manos al ingresar y la utilización durante toda la reunión de las estaciones de desinfección.*
20. *Se sugiere hacer uso de pantallas tecnológicas para mostrar información.*
21. *Se deberá instruir y equipar al personal de seguridad de manera adecuada para realizar su función de control de acceso. Asegurar que todo el personal a cargo de la seguridad ha sido informado y capacitado en reconocimiento de síntomas de la enfermedad (de acuerdo con lo establecido en el Decreto 260/2020 art. 15) y de las medidas de prevención de COVID-19 de acuerdo con la información oficial que comunica el Ministerio de Salud de la Nación.*

Toda la información que se difunda en este marco podrá ser descargada de:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

HE LEÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO

Firma

Aclaración